

*ORDEN de 4 de enero de 2011, por la que se acepta la donación de una serie de bienes muebles integrantes del Patrimonio Histórico de Andalucía.*

Doña Carmen Calvo Ruibérriz de Torres y doña Dolores Fernández-Bolaños Vázquez ofrecen, con fecha 10 de noviembre de 2010, la donación de una serie de bienes muebles del Patrimonio Histórico que se relacionan en el Anexo. Los bienes que se donan a la Comunidad Autónoma de Andalucía para su destino en el Museo de Bellas Artes de Sevilla tienen un particular interés porque vienen a engrosar la nómina de obras del pintor sevillano, Baldomero Romero Ressendi, en su período de formación. El Museo de Bellas Artes de Sevilla informa sobre el interés de los bienes ofrecidos, siendo informada favorablemente la idoneidad de los mencionados bienes para el Museo por la Comisión Andaluza de Bienes Muebles en su sesión de 20 de diciembre de 2010.

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, faculta en su artículo 87.1 a la Consejería de Cultura, para aceptar las donaciones y legados de bienes muebles integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz. Dicha aceptación queda exceptuada del requisito de previa aceptación por Decreto del Consejo de Gobierno previsto en el artículo 80 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Los efectos del artículo 87.1 deben considerarse extendidos a todos los bienes integrantes del Patrimonio Histórico de nuestra Comunidad Autónoma, y no exclusivamente a los declarados de interés cultural, o inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

Por lo expuesto, y vistos los informes mencionados, y a propuesta de la Dirección General de Museos y Promoción del Arte,

#### RESUELVO

Primero. Aceptar la donación de los bienes muebles del Patrimonio Histórico, del pintor Baldomero Romero Ressendi, que se incluyen en el Anexo, dispuesta por doña Carmen Calvo Ruibérriz de Torres y doña Dolores Fernández-Bolaños Vázquez, y de los que se toma posesión en este acto por la Consejería de Cultura.

Segundo. Adscribir y depositar los citados bienes en el Museo de Bellas Artes de Sevilla, cuya Directora levantará acta de recepción definitiva, en la que se mencionará la presente Orden de aceptación de la donación. Consecuentemente, los bienes ingresarán en el Museo de Bellas Artes de Sevilla en concepto de depósito de la Junta de Andalucía, que lo acuerda en calidad de Administración gestora y en virtud de lo dispuesto en el artículo 9.1.c) del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de titularidad estatal y del Sistema Español de Museos.

Contra esta Orden que pone fin a la vía administrativa se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta orden recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/92,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 4 de enero de 2011

PAULINO PLATA CÁNOVAS  
Consejero de Cultura

#### A N E X O

Autor	Título	Cronología	Técnica	
Baldomero Romero Ressendi	Escena del Quijote (Cap. VII, 1ª parte)	1937	Óleo sobre lienzo	38 x 45 cm
Baldomero Romero Ressendi	Don Quijote luchando contra las barricas de vino	1937	Óleo sobre lienzo	61 x 42 cm
Baldomero Romero Ressendi	Don Quijote (Cap. XXIX, 1ª parte)	1937	Óleo sobre lienzo	54 x 30 cm
Baldomero Romero Ressendi	Retrato de Elisa a los 17 años		Carboncillo y clarión sobre papel	52 x 44 cm
Baldomero Romero Ressendi	Retrato de Elisa		Lápiz de acuarela sobre papel	42,5 x 31 cm
Baldomero Romero Ressendi	Friso con jinetes a caballo		Acuarela sobre papel	70,5 x 102 cm
Baldomero Romero Ressendi	Autorretrato de joven	1936	Óleo sobre lienzo	46,5 x 37,8 cm
Baldomero Romero Ressendi	Retrato de Elisa sentada		Óleo sobre cartón	66,5 x 45,2 cm
Baldomero Romero Ressendi	Retrato de Elisa (busto)		Óleo sobre lienzo	39 x 29,3 cm
Baldomero Romero Ressendi	Retrato femenino		Carboncillo sobre papel	94 x 63 cm
Baldomero Romero Ressendi	Retrato femenino		Grabado	48,5 x 31,5 cm

*ORDEN de 20 de enero de 2011, por la que se acepta la donación a favor de la Junta de Andalucía de treinta y cinco obras realizadas por el artista Miguel Trillo.*

Don Miguel Trillo ha manifestado su voluntad de donar a la Comunidad Autónoma de Andalucía unas obras de las que es autor y propietario, y que se relacionan en el Anexo, para su adscripción al Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.

Desde la década de los setenta del pasado siglo este fotógrafo nacido en Jimena de la Frontera (Cádiz) ha realizado retratos de jóvenes vinculados a la música: conciertos, público de discotecas, de fiestas, etc. Al principio eran jóvenes de su ámbito familiar y sus amistades de Málaga y Sevilla. Una década más tarde gustó detenerse con su cámara ante los personajes menos conocidos de la conocida como Movida madrileña. En los noventa realizó un reportaje para el diario El País, cuyo objetivo era reflejar la juventud española en diversas capitales de provincia. Desde 1994 vive en Barcelona, donde ha trabajado en su serie Geografía Moderna, recorrido fotográfico por la Península Ibérica.

Sus series, Vitolas y Habaneras se centran en el tabaco y el erotismo en el trópico. Su proyecto Zoom está centrado en la descripción de la juventud que desde otros países busca un futuro mejor entre nosotros. Otros dos proyectos son Giga-